
	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F10
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 1 Página 1 de 5

CONTRATO No. 169 PRESTACION DE SERVICIO, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TERUEL Y ALMACEN Y TALLER DE MAQUINARIA Y VEHICULOS SAS.

OBJETO:	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TERUEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA: NIT REP. LEGAL CEDULA	ALMACEN Y TALLER DE MAQUINARIA Y VEHICULOS SAS 901.790.255-8 HUMBERTO PEREZ TRUJILLO 12.271.176 de La Plata Huila
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$130.450.000,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$130.450.000,00) M/CTE
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO.
FECHA ACTA DE INICIO:	14 DE NOVIEMBRE DE 2025.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO:	N/A
FECHA ACTA DE OTRO SI No. 01:	28 DE NOVIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2025.

En Teruel, a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2025, se reunieron el señor **GERMAN MORALES OLIVEROS**, alcalde municipal de Teruel- Huila, el ingeniero **CAMILO ANDRES CERQUERA VARGAS**, Secretario de Desarrollo Económico e Infraestructura, en

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F10
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 1 Página 2 de 5

calidad de Supervisor, el señor **HUMBERTO PEREZ TRUJILLO**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 12.271.176 expedida en La Plata – Huila, representante legal de **ALMACEN Y TALLER DE MAQUINARIA Y VEHICULOS SAS** con NIT. 901.790.255-8, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	\$130.450.000,00
2. Adición - Otro Sí No. 01	\$ 00,00
3. Valor Final Contratado	\$130.450.000,00
4. Valor Final Ejecutado	\$130.448.504,00
5. Saldo a Favor del Municipio de Teruel	\$ 1.496,00
6. Saldo a Favor del Contratista	\$ 00,00

2.0 ACTAS:


DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	14 DE NOVIEMBRE DE 2025.
2. Acta de recibo final	23 DE DICIEMBRE DE 2025.

3.0 POLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Cumplimiento del contrato, con los amparos de Cumplimiento 20% del valor del contrato, Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales, indemnizaciones y prestaciones sociales 20% del valor del contrato, calidad del servicio 20% del valor total del contrato, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20% del valor del contrato y Responsabilidad Civil extracontractual 200 SMMLV para contratos cuyo valor sea menor o igual a 1500 SMMLV; expedida por la aseguradora **SOLIDARIA DE COLOMBIA**, aprobadas por esta supervisión así:

ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
POLIZA NO.: 560 - 47-994-000194982
FECHA DE EXPEDICIÓN: 13/11/2025

AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL AMPARO PREVISTO EN EL CONTRATO	VIGENCIA PREVISTA EN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	\$26.090.000,00	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.	\$26.090.000,00	Desde el 12/11/2025 hasta el 04/07/2026

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F10
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 1 Página 3 de 5

Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	20% del valor del contrato	\$26.090.000,00	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción	\$26.090.000,00	Desde el 12/11/2025 hasta el 04/01/2029
Calidad del Servicio	20% del valor total del contrato	\$26.090.000,00	Término de duración del contrato y un año más, contados a partir de la suscripción	\$26.090.000,00	Desde el 12/11/2025 hasta el 04/01/2027
Calidad y correcto funcionamiento.	20% del valor total del contrato	\$26.090.000,00	Término de duración del contrato y un año más, contados a partir de la suscripción	\$26.090.000,00	Desde el 12/11/2025 hasta el 04/01/2027

ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL.
POLIZA NO.: 560 - 74-994000036428
FECHA DE EXPEDICIÓN: 13/11/2025

AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL AMPARO PREVISTO EN EL CONTRATO	VIGENCIA PREVISTA EN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	\$284.700.000,00	Término de duración del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción	\$284.700.000,00	Desde el 24/10/2025 hasta el 03/07/2026

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
POLIZA NO.: 560 - 47-994000194982
ANEXO 01
FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/11/2025

AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL AMPARO PREVISTO EN EL CONTRATO	VIGENCIA PREVISTA EN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	\$26.090.000,00	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.	\$26.090.000,00	Desde el 14/11/2025 hasta el 06/07/2026
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	20% del valor del contrato	\$26.090.000,00	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción	\$26.090.000,00	Desde el 14/11/2025 hasta el 06/01/2029
Calidad del Servicio	20% del valor total del contrato	\$26.090.000,00	Término de duración del contrato y un año más,	\$26.090.000,00	Desde el 14/11/2025

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel			
		Código: SP-C31-P02-F10			
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 1			
		Página 4 de 5			
			contados a partir de la suscripción		hasta el 06/01/2027
Calidad y correcto funcionamiento.	20% del valor total del contrato	\$26.090.000,00	Término de duración del contrato y un año más, contados a partir de la suscripción	\$26.090.000,00	Desde el 14/11/2025 hasta el 06/01/2027

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL.
POLIZA NO.: 560 – 74-994000036428
ANEXO 01
FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/11/2025


AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL AMPARO PREVISTO EN EL CONTRATO	VIGENCIA PREVISTA EN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	\$284.700.000,00	Término de duración del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción	\$284.700.000,00	Desde el 12/11/2025 hasta el 02/07/2026

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
EG. 2025001692	10/12/2025	\$ 84.274.300,00	\$ 84.274.300,00	\$ 46.175.700,00
PENDIENTE	23/12/2025	\$ 46.174.204,00	\$130.448.504,00	\$ 1.496,00
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ 130.450.000,00	\$ 00,00	\$ 130.450.000,00	\$130.448.504,00	\$ 1.496,00

VALOR A PAGAR: CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$46.174.204,00) M/CTE.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN: El Supervisor del contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 23 de Diciembre de 2025.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F10
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 1
		Página 5 de 5

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *“ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios”*.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS: (Ninguna)

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de TERUEL cancelará al Contratista la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$46.174.204,00) M/CTE**. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:


GERMAN MORALES OLIVEROS
Alcalde Municipal


HUMBERTO PEREZ TRUJILLO
RL. ALMACEN Y TALLER DE MAQUINARIA Y VEHICULOS SAS
Contratista.


CAMILO ANDRES CERQUERA VARGAS
Supervisor.

Revisó:
JHON EDISSON CHARRY CALDERON
Asesor jurídico externo